

Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP

Fecha: 14/11/2018	Lugar donde se celebra: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Deporte	Hora de comienzo: 11:00h	Hora de finalización: 12:10h
-----------------------------	--	------------------------------------	--

Presidente: M. Perla Moreno Arroyo	Secretario: Juan Pedro Fuentes García
--	---

Relación de asistentes:

- M. Perla Moreno Arroyo
- Alberto Moreno Domínguez
- Juan Pedro Fuentes García
- Tomás García Calvo
- Sergio José Ibáñez Godoy



Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

- Narcís Gusi Fuertes
- Rafael Timón Andrada

Orden del día:

Punto 1. Aprobación de acta anterior. (22/10/2018)

Punto 2. Solicitud de cambio de modalidad de permanencia en Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Punto 3. Solicitud de inscripción de proyecto de Tesis Doctoral.

Punto 4. Solicitud de autorización de prórroga.

Punto 5. Depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Jara González Silva.

Punto 6. Asignación de director y codirector, en su caso, de doctorandos que superaron los complementos de formación en el curso académico 2017/2018.

Punto 7. Estudio de las reclamaciones de solicitudes de admisión de alumnos al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Acuerdos y deliberaciones:

Punto 1. Aprobación de acta anterior. (22/10/2018)

Se aprueba el acta de 22/10/2018 por asentimiento.



Punto 2. Solicitud de cambio de modalidad de permanencia en Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Se ha recibido la solicitud de cambio de permanencia en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, del estudiante D. Miguel Vaquero Solís, que actualmente está en la modalidad a Tiempo completo, y solicita el cambio a la modalidad Tiempo parcial. Dicha solicitud se acompaña de la acreditación justificativa por la que se solicita el citado cambio, en este caso justificada por cuestiones laborales y personales.

Se acepta, por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, autorizar dicho cambio.

Punto 3. Solicitud de inscripción de proyecto de Tesis Doctoral.

Se ha recibido el proyecto de Tesis presentado por el alumno D. Aldo Alfonso Vasquez Bonilla, aprobándose el mismo por parte de la Comisión Académica. A dicho documento le acompaña la solicitud para la Comisión de Bioética y de Bioseguridad de la Universidad de Extremadura.

Punto 4. Solicitud de autorización de prórroga.

Se ha recibido solicitud de primera prórroga de la alumna Dña. Silvia Pulido Pedrero, que se encuentra en su tercer curso de doctorado, habiendo iniciado sus estudios en el curso académico 2015/2016, y está a tiempo completo. Se aprueba, por parte de la Comisión Académica, la solicitud de prórroga de dicha estudiante.

Punto 5. Depósito de Tesis y aprobación de tribunal, de la Tesis Doctoral de Jara González Silva.

La alumna Dña. Jara González Silva solicita el depósito de su Tesis Doctoral, realizada por el modelo tradicional. Tras comprobar que cumple con todos los requisitos exigidos, se aprueba el depósito de dicha Tesis.

Del mismo modo, se aprueba la composición del tribunal propuesto, constatando que los miembros propuestos cumplen los requisitos exigidos. Dicha composición es la siguiente:

Presidente: D. Paulo Vicente Alexandre dos Santos Joao. Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro.

Secretario: D. José Afonso Coelho Neves. Univerdade do Porto.

Vocal: D. Alberto Moreno Domínguez. Universidad de Extremadura.

Suplentes:

D. Alexander Gil Arias. Universidad Rey Juan Carlos.

D. Rui Manuel Flores Araújo. Universidade do Porto.

D. Fernando Claver Rabaz. Univesidad de Extremadura.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Punto 6. Asignación de director y codirector, en su caso, de doctorandos que superaron los complementos de formación en el curso académico 2017/2018.

Procede realizar la asignación de director y codirector, en su caso, de los doctorandos que superaron los complementos de formación en el curso académico 2017/2018, y que están matriculados en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, y aún no tienen dicha asignación realizada. La propuesta realizada por los estudiantes, de acuerdo con los directores (y tras la presentación del aval de D. Sergio José Ibáñez Godoy, a D. Jesús Muñoz Jiménez, para que actúe como director de Tesis de Dña. Catia Marina Caldeira Ferreira; y la presentación del aval de D. Sergio José Ibáñez Godoy, a D. Joao Julio de Matos Serrano, para que actúe como director de Tesis de D. Tiago Antonio Santos Machado), se indica seguidamente, siendo la misma aprobada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

- Sandra Milena Moreno Lavaho. Tutor: Sebastián Feu Molina. Director: Jorge Pérez Gómez.
- Tiago Antonio Santos Machado. Tutor: Sergio José Ibáñez Godoy. Director: Joao Julio de Matos Serrano.
- Catia Marina Caldeira Ferreira. Tutor: Antonio Antúnez Medina. Director: Jesús Muñoz Jiménez. Codirector: Mário André de Cunha Espada.

Punto 7. Estudio de las reclamaciones de solicitudes de admisión de alumnos al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Se analiza la información y documentación recibida de Negociado de Doctorado, donde figura la documentación y casuística de un total de 3 estudiantes.

- D. Jorge Manuel Folgado dos Santos. Estudiante que fue admitido a tiempo parcial en el Programa, debiendo realizar 18 créditos de complementos de formación. La Comisión, revisada la documentación aportada por el estudiante, indica que con la misma no se puede constatar que tenga los 18 créditos de investigación en las materias requeridas en el Programa de Doctorado, por lo que se ratifica en que tendría que realizarlos. Por otra parte, se acepta por parte de la Comisión, cambiar la modalidad de permanencia de tiempo parcial a tiempo completo, como solicita el estudiante en su reclamación.
- D. Paulino Gomes Rosa. Estudiante que según se indica desde Negociado de Doctorado, fue recibida la documentación por correo electrónico, cumpliendo el resto de requisitos de acceso, por lo que correspondería valorar su admisión o no por parte de la Comisión Académica. El estudiante posee Grado en Enfermería y Master en Salud Pública. La Comisión Académica decide admitirlo, asignándole como tutor a D. Narcís Gusi Fuertes, debiendo, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, cursar los complementos de formación, es decir, los 18 créditos específicos de investigación relacionados con el programa de doctorado, en las siguientes materias:
 - Metodología de la investigación aplicada a las Ciencias del Deporte. 6 créditos.
 - Análisis de Datos aplicados a la investigación en Ciencias del Deporte. 6 créditos.
 - Tecnología de la documentación científica aplicada a las Ciencias del Deporte. 6 créditos.
- D. Carlos Raphael Braga Correa de Souza. Estudiante que fue admitido en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte en el curso académico 2016/2017, y evaluado positivamente en ese curso, pero no renovó la tutela académica en el curso 2017/2018. Por tanto corresponde valorar si se le admite o no nuevamente en el Programa. Se decide por parte de la Comisión Académica, admitirlo a tiempo parcial en

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

el Programa, asignándole como tutor a D. Tomás García Calvo.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

Los miembros de la Comisión Académica proponen que se inste a que se intente revisar el sistema de tramitación de Tesis, para facilitar el mismo, y que determinadas cuestiones administrativas o logísticas no dependan de los propios Directores.

Los miembros de la Comisión Académica plantean la sugerencia de que se trate de notificar a los estudiantes el momento en el que su matrícula está óptimamente realizada.

Fechas de:		Presidente de la Comisión:
Remisión a los miembros: 14/12/2018	Aprobación: 18/12/2018	
	Remisión al RCC: 18/12/2018	